

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2014, de la Secretaría General de Economía, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, esta Secretaría General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 27 de julio de 2011, modificada por la Orden de 17 de octubre de 2012, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para el apoyo a la internacionalización de la economía y las empresas andaluzas.

Dichas subvenciones fueron convocadas mediante Resolución de 16 de febrero de 2012, de la Secretaría General de Economía.

En la siguiente relación se indica la entidad o persona beneficiaria, cantidad concedida y finalidad o finalidades de las subvenciones concedidas en el segundo trimestre del año 2013, con indicación del programa y crédito presupuestario.

ENTIDAD BENEFICIARIA	CANTIDAD CONCEDIDA	FINALIDADES
Programa y crédito presupuestario: 0.1.12.00.17.00.773.48.610		
HISPANO-LUSA DE INTERMEDIACIONES, S.L.	27.900,00 €	Línea 1. Promoción internacional de la empresa andaluza.
ANDALUCÍA DE ELECTRICIDAD, S.A.	12.850,00 €	Línea 1. Promoción internacional de la empresa andaluza.
Programa y crédito presupuestario: 0.1.12.00.01.00.773.48.610		
CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA, S.A.	39.748,00 €	Línea 2. Implantación en el exterior.
FORMACIÓN DIGITAL, S.L.	71.535,00 €	Línea 2. Implantación en el exterior.
ÁNGEL ASENJO DÍAZ	49.800,00 €	Línea 2. Implantación en el exterior.
OFIMÁTICA JAÉN, S.L.	30.000,00 €	Línea 2. Implantación en el exterior.
TEPRO CONSULTORES AGRÍCOLAS, S.L.	27.636,00 €	Línea 2. Implantación en el exterior.
Programa y crédito presupuestario: 0.1.12.00.17.00.773.48.610		
MANAGEMENT & RESEARCH, S.C.A	9.099,00 €	Línea 7. Apoyo a la consolidación internacional de la empresa andaluza.

Sevilla, 7 de marzo de 2014.- El Secretario General, Gaspar José Llanes Díaz Salazar.